



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENIEH PARA EL LABORATORIO DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA EN LA CONVOCATORIA SR2023-III

Por resolución de la Directora del Consorcio CENIEH de fecha de 05/02/2024 y de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Protocolo de Acceso a los laboratorios del CENIEH, las propuestas presentadas en tiempo y forma, se valoran de acuerdo con criterios de selección técnica, criterios de valoración de calidad y excelencia científico-técnica del proyecto, del equipo investigador y la adecuación e impacto de la propuesta en el contexto de la misión y visión del Centro.

Visto todo lo anterior y en concordancia con lo establecido en el punto 5 del Protocolo de Acceso que establece la clasificación de las propuestas,

RESUELVE

Conceder acceso al laboratorio de Resonancia Paramagnética Electrónica con la siguiente clasificación de prioridad:

Número de orden	Número de Acceso	Prioridad
1	2023318	Prioridad 1
2	2023315	Prioridad 1
3	2023314	Prioridad 1
4	2023316*	Prioridad 1
5	2023313	Prioridad 1
6	2023317	Prioridad 1
7*	2023316	Prioridad 2 (6 muestras)

Siendo,

Prioridad 1: Propuestas aprobadas y con tiempo de acceso asignado.

Prioridad 2: Propuestas aprobadas, pero sin tiempo de acceso asignado. Podrían tener finalmente acceso en caso de que se liberase tiempo de acceso por cancelación de solicitudes calificadas como prioridad 1. Para ello se creará una lista de espera priorizada según la puntuación obtenida en el proceso de evaluación.



CENIEH



Dra. María Martínón-Torres
Directora
Burgos a 5 de febrero de 2024